



FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73 Esq. Agustín Lara, 7mo. Piso, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax: 809-683-3888 • E-mail: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do
www.fonper.gov.do • RNC: 401-51381-1

Acta No.2-2014

Adjudicación de la Licitación por Comparación de Precios para la Construcción de una Factoría de Vino en el Distrito Municipal de Guayabo Dulce, Provincia Hato Mayor del Rey Ref. FONPER-CP-01-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Republica Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día veinticinco (25) de febrero del 2014, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Héctor Morales, Presidente en Funciones, Lic. Carmen M. de León M., Vicepresidente Directora Administrativa, Lic. María Esther Fernández, Directora Financiera, Lic. Luis Moquete P., Director Legal, Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo y Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer sobre la licitación indicada mas arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los Técnicos designados para realizar las mismas a las propuestas recibidas de los ingenieros participantes en el Acto de la Licitación llevado a cabo el día veinticinco (25) de febrero del año dos mil catorce (2014) referente a **la Construcción de una Factoría de Vino en el Distrito Municipal de Guayabo Dulce, Provincia Hato Mayor del Rey.**

CONSIDERANDO: Que el día 25 de febrero del 2014 fue realizado el Acto de Licitación por Comparación de Precios para la Recepción, Apertura y Validación de las Ofertas Técnicas y Económicas contenidas en los Sobres A y B presentados por los oferentes. A dicho Acto fueron invitados **Servipeco, SRL, C & F Ingeniería en General, SRL, Ing. Carlos Manuel Herrera Ventura, Arq. Elena Souffront R., Ing. Eder José Martínez Suarez e Ing. Oscar Rodríguez.** Unicamente el Ing. Carlos Manuel Herrera Ventura hizo acto de presencia y entregó sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que a las diez de la mañana (10:00 AM), concluida la etapa de recepción de los sobres A contentivos de las propuestas, la Notario Público procedió a la apertura y verificación del contenido de los mismos, de acuerdo con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas para la contratación de Obras por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones notificó al único oferente que presentó ofertas, Ing. Carlos Manuel Herrera Ventura, que su documentación se encontraba completa de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para este Proceso de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones habilitó a dicho oferente para la apertura del Sobre B, contentivo de la Oferta Económica, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que en esa misma fecha, siendo las diez y quince de la mañana (10:15 AM), se dio inicio a la apertura del Sobre B, contenido de la Oferta Económica, en presencia del Oferente, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario.

CONSIDERANDO: Que la Oferta presentada por el Oferente fue la siguiente:

Presupuesto del Oferente:

RDS\$7,620,925.99

CONSIDERANDO: Que el presupuesto base preparado por el FONPER ascendió a **RDS\$6,964,216.33**.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones, luego de la apertura del Sobre B, designo a los técnicos que evaluarían las Ofertas presentadas, Arq. Massiel Rosado, Lic. Nancy Nova y Lic. Juana E. de los Santos.

CONSIDERANDO: Que los técnicos evaluadores rindieron su informe con los siguientes resultados:

1. Resultado Evaluación Técnica

Aspectos	Experiencia Constructor	Experiencia Pers.Clave	Equipos y Recursos	Cumplimiento Especificaciones Técnicas	Cronograma de Ejecución	TOTAL
Puntuación	20	20	20	30	10	100
	20	18	20	25	10	93

1. Resultado de la Evaluación Económica

El Ing. Carlos Manuel Herrera Ventura fue el único participante en este Proceso, por lo que su Oferta Económica recibe un puntaje de 100 puntos en esta evaluación y porque su presupuesto base se encuentra dentro del rango del 10% del Presupuesto Base elaborado por el FONPER.

Presupuesto Base del FONPER:

RDS\$6,964,216.33

Presupuesto del Oferente:

RDS\$7,620,925.99

La propuesta cumple con los volúmenes de las partidas y los porcentos de los gastos indirectos aplicados según el presupuesto base del FONPER. La calidad de los materiales a utilizarse deberá ser verificada in situ una vez adjudicada e iniciada la obra adjudicada.

Resultados de la Evaluación Combinada

	Puntaje Obtenido	% Ponderación Ofertas	Puntaje Ponderado
Evaluación Técnica	93	60	55.8
Evaluación Económica	100	40	40.0
Total			95.8

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO el informe de evaluación presentado por los técnicos designados para tal efecto.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformada (FONPER):

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ganador y por tanto adjudicatario de la obra al Ing. **Carlos Manuel Herrera Ventura**.

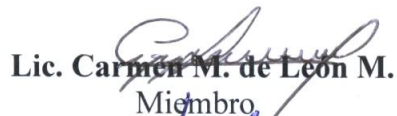
SEGUNDO: Notificar el resultado del presente proceso al ganador, Ing. Carlos Manuel Herrera Ventura, conforme a lo estipulado en el Artículo 102, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.


TERCERO: Ordenar que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente resolución tanto en el portal de la Institución como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No.340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).


Por el **Comité de Compras y Contrataciones**


Lic. Héctor Morales
Presidente en Funciones


Lic. Carmen M. de León M.
Miembro,


Lic. María E. Fernández
Miembro


Lic. Luis Moquete P.
Miembro


Ing. Luz M. Reyes
Miembro


Lic. Lilian Reyes
Miembro

APROBADO POR:


LIC. FERNANDO ROSA ROSA
MINISTRO
PRESIDENTE